	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 7

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

**ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE**

**Ciudad y fecha de la diligencia:** Valencia – Córdoba, 29 de septiembre del 21

**Despacho Fiscal de Tribunal:** Despacho 13

**Nombre del Fiscal que realiza la diligencia:** JOHANNA CARO RODRIGUEZ

**Bloque:** CASA CASTAÑO

**Postulado:** JESUS IGNACIO ROLDAN PEREZ

**ID Bien:**101751

**Tipo de bien:** (Mueble-Inmueble-Mejoras-Cultivos) PREDIO RURAL


**Descripción del bien:** Predio rural identificado con la matrícula inmobiliaria No. 140 - 105338, extensión 50 Has, ubicado en el corregimiento de Villanueva municipio de Valencia Cordoba.

**Identificación del bien:** 140 – 105338, ficha

23855000000000001900290000000000

**Dirección del bien:** Corregimiento Villanueva vereda los pescados.



	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 7

**Municipio-Departamento de ubicación del bien:** Valencia Cordoba

**Entidades que participan en la diligencia:** Por parte de la Fiscalía General de la Nación, grupo de bienes de Justicia Transicional, se hicieron presentes: JOHANNA CARO RODRIGUEZ Fiscal 242 de Apoyo al Despacho 13, subcomisionada para efectos de la diligencia de secuestro y entrega del presente bien, Ing. WILLIAM ALEXANDER GUIO FRANCO, profesional de gestión III, JOEL HERNANDEZ DUARTE Técnico Investigador I, Por parte del Fondo para la reparación a las Víctimas la Doctora BEATRIZ ELENA PADILLA GONZALEZ, Ingeniero Topográfico RAUL GUERRERO y EL Ingeniero Forestal ARBEY ROJAS ROJAS.

**Magistratura que ordena el secuestro:** OLIMPO CASTAÑO QUINTERO, Magistrado con función de control de garantías, Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín.

**Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien:** 28 de junio de 2021.


**Persona que atiende la diligencia dentro del predio: (Nombre, cedula, teléfonos)** No hay presencia de moradores o de ocupantes en el predio

**Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:**

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

**1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:** Matricula Inmobiliaria 140 - 105338



	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	

**2. ÁREA:** 50 Has

**3. LINDEROS:** El predio presenta los siguientes linderos

Por el Norte: Predio de Manuel José Arciria Torres

Por el Sur: Predios de Manuel Garcés y Alfonso Berrio

Por el sur Este: Predio de Jesus Maria Aldana Ramos

Por el Oeste: Predio de Manuel Jose Arciria Torres

**4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.**


El predio no cuenta con unidades de construcción, la topografía del inmueble es ondulada con pendientes entre el 10 y el 20 por ciento, presenta encerramiento perimetral parcial; la totalidad del predio presenta cobertura vegetal que comprende una amplia gama de biomasas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde cultivos de eucalipto, con una edad de siembra de cinco años, en gran parte del inmueble.

Según lo manifestado por el ingeniero forestal de Héctor Harvey Rojas del Fondo de reparación a las víctimas, el cultivo de eucalipto (*Eucalyptus Urograndis*) presenta las siguientes características:

El cultivo de eucalipto (*Eucalyptus Urograndis*), se encuentra sembrado en un terreno arcilloso, a una altura de 150 metros sobre nivel del mar y una temperatura de 32 grados a 40 grados.

Esta plantación tiene un sistema de siembra de cuadrado a una distancia de 3x3, donde en una hectárea de eucalipto (*Eucalyptus Urograndis*) caben 1111 árboles, a esta plantación se realiza un descuento del 8%



	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 4 de 7

debido a que quedan huecos en el terreno sembrado y se observa que hay árboles caídos por fuertes vientos.

No se puede estimar cuantos árboles tiene en total la plantación de eucalipto (*Eucalyptus Urograndis*) hasta hacer un inventario forestal.

Según lo evidenciado en campo la plantación Eucalipto (*Eucalyptus Urograndis*), se encuentra en óptimas condiciones y en buen estado de conservación, los terrenos son aptos y propicios para la plantación de Eucalipto (*Eucalyptus Urograndis*).

Con respecto al terreno se evidencia que tiene una topografía semi ondulada un 15% en pendientes de un 25% inclinadas.

Esta plantación de Eucalipto (*Eucalyptus Urograndis*) no le han realizado una limpieza la cual se evidencia llena de maleza y rastrojo alto, según visita de recepción.

Conforme a visita realizada, se hace una consulta en la región del valor comercial de la plantación (*Eucalyptus Urograndis*) y se estima un valor aproximado de \$8.000.000.00 (ocho millones de pesos mcte) por hectárea comercial, debido a las condiciones topográficas del terreno, puesto que no tiene vías de acceso en óptimas condiciones, se recomienda realizar avalúo real del cultivo ante una entidad evaluadora.


## 5. Servicios Públicos

El inmueble no cuenta con acometidas de servicios públicos domiciliarios.

## 6. ESTADO DEL BIEN:

### Uso del bien



	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 7

El uso potencial del suelo del predio es RURAL – AGRICULTURA SOSTENIBLE- PECUARIO en el SISTEMA INTENSIVO AGRICOLA SISTEMA TECNIFICADO.

Al momento de diligencia de secuestro y entrega del predio al Fondo de Reparación para las víctimas se evidencia que el predio está siendo utilizado para el cultivo de Eucalipto con una edad de siembra aproximada de cinco años y que el mismo no cuenta con construcciones conforme a la visita realizada en campo.

### **OBSERVACIONES:**

De acuerdo con el polígono recorrido en el alistamiento y el polígono catastral se observa un desplazamiento en aproximadamente 200m. Se observa que el polígono catastral esta desplazada al nor-oriente.


No siendo otro el objeto de la presente diligencia se realiza la entrega física del inmueble identificado con el FMI. 140 – 105338, y el cultivo de Eucalipto inmerso en el mismo, a los funcionarios representantes del fondo para la reparación a las víctimas, en estos términos se termina y firma una vez leída y aprobada la presente acta por quienes en ella intervinieron.


---

**JOHANNA CARO RODRIGUEZ**  
**FISCAL 242 SECCIONAL DE APOYO DESPACHO 13**  
**Grupo Bienes Justicia Transicional**



	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 6 de 7

*Beatriz Elena Padilla Gonzalez*

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: Beatriz Elena Padilla Gonzalez  
Cargo: Contratista, Equipo Administración de Bienes

*Harvey Rojas*

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: Héctor Harvey Rojas Rojas  
Cargo: Ingeniero Agroforestal

*Raúl Roberto Guerrero Gutiérrez*

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: Raúl Roberto Guerrero Gutiérrez  
Cargo: Topógrafo FRV

*William Alexander Guio*

**INGE. WILLIAM ALEXANDER GUIO FRANCO**

PROFESIONAL DE GESTION III.

**Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI**

*Joel Armando Hernandez Duarte*

**JOEL ARMANDO HERNANDEZ DUARTE**

TECNICO INVESTIGADOR I.

**Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI**